



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2021

Verbal – auto pone en conocimiento (llamamiento)
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00110-00

Téngase en cuenta que el llamado en garantía Seguros del Estado S.A., contestó la demanda y propuso excepciones de mérito en tiempo.

Así las cosas, previo a continuar el trámite de la demanda y el llamamiento, por secretaria proceda a correr traslado de las excepciones propuestas por el llamado en garantía en la forma establecida en el artículo 370 del C.G.P.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **135** fijado hoy **27 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario
Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21cd6e8253db5c8468b8bc4f1bdf6b479e35a52f1b4acf8389a58ebf3322c669

Documento generado en 24/09/2021 09:17:38 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>